UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 021 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 105-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 081-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0057-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 418-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 2285-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Valeriana Palomino Oncebay; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 037-2023-UNSCH-R, de fecha 24 de enero de 2023, se cesó por límite de edad a la servidora Valeriana Palomino Oncebay, Técnica Administrativa II, Nivel STB, de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 27 de noviembre de 2023;

Que, con escrito de registro Nº 2372839, de fecha 27 de noviembre de 2023, Valeriana Palomino Oncebay, ex Técnica Administrativa II, Nivel STB, de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 098-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Valeriana Palomino Oncebay tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 58,197.60 y la compensación vacacional por el monto de S/ 1,240.26;

Que, con Memorando Nº 0057-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 11 de enero de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Valeriana Palomino Oncebay;

Estando al Informe Legal Nº 418-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR a VALERIANA PALOMINO ONCEBAY, ex Técnica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 021 -2024-UNSCH-R

Administrativa II, Nivel STB, de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO S/
- Compensación por tiempo de servicios	58,197.60
- Compensación vacacional	1,240.26

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	:	00001-0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC	:	002
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicio 2.1.1 9.3 3 Compensacion Vacional 2.1.3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Direción General de Administración para que abone la compensación a la referida ex servidora, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 021 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

OASS/wvgs